

DECLARAN OFICIALMENTE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL META LA CULTURA ARTESANAL Y AGRÍCOLA DEL ARIARI



La gobernadora Marcela Amaya declaró patrimonio cultural inmaterial del departamento del Meta la cultura, artesanal y agrícola del Ariari, que comprende las carrozas agrícolas de Granada y las carretillas frutícolas de Lejanías, con la firma del acto administrativo 2291 de 2019.

De esa manera, el Gobierno departamental le cumple a esta región y en especial a los municipios de Granada y Lejanías, afirmó el director del Instituto de Cultura del Meta, Luis Horacio Vasco Suárez.

Recordó que, desde el mismo momento de la formulación del plan de desarrollo para el cuatrienio, escuchamos a nuestros campesinos, presidentes de Juntas de Acción Comunal y artesanos agrícolas, quienes anhelaban convertir los desfiles de las carrozas agrícolas y carretillas frutícolas en un atractivo turístico y cultural para el Meta.

“Ese sentimiento se acogió y entendimos que ese proceso hacia parte de la visión para constituir el turismo cultural como una fuente más para la reactivación económica y la despetrolización de la región”, contó Vasco Suárez.

Igualmente, se valoró el tema de la producción agrícola y la creatividad de los campesinos, por lo cual no dudamos en liderar el proceso de declaratoria a través del apoyo jurídico, económico y el acompañamiento con personal idóneo.

Desde el mismo momento de la socialización del tema, la comunidad se comprometió con el proceso, lo que facilitó en gran parte el éxito del mismo. *“Con ésta declaratoria garantizamos la permanencia de la tradición y manifestación en las próximas generaciones”,* concluyó el Director del Instituto de Cultura del Meta.

Clara Stella Eslava de Mantilla
clarademantilla1@gmail.com